

A/A:

Paloma Zamorano Martínez  
Presidenta del Observatorio de Igualdad de la RTVE y editora de Igualdad de RNE  
Carolina Pecharroman  
Editora de Igualdad de TVE

Estimadas Paloma y Carolina:

Desde Fundación Mujeres, en calidad de organización social que formamos parte del Observatorio de Igualdad de la RTVE, hemos tenido conocimiento de la queja de numerosas personas, respecto del programa **Gen Playz**, emitido el pasado día 2 de febrero y que puede ser visionado en la WEB de RTVE en el siguiente enlace <https://www.rtve.es/playz/videos/gen-playz/ley-trans-objeto-debate/5789395/>.

Tras el visionado del programa hemos podido comprobar que en el transcurso del mismo se emite el video de una persona que, al parecer, colabora de forma habitual con el programa, que se identifica con el nombre de Danelicioustm (minuto 29:20), en el que se emite opinión sobre el tema a debate, en este caso la propuesta de regulación sobre la denominada ley trans.

En el citado video, en el que se expresa la opinión de su protagonista, se vierten expresiones despreciativas e insultantes hacia una de las posiciones del debate que se estaba desarrollando en el plató, llegando a utilizar la expresión TERF, que se usa a modo de insulto descalificatorio hacia las personas que defienden la posición que desde el feminismo se está expresando en relación con este tema.

Además, se vierten afirmaciones en las que se descalifica el hecho de que las personas puedan emitir opiniones sobre política cuando no son directamente afectadas por el proyecto de Ley o el tema de referencia, dando a entender que quienes no son trans no tienen nada que decir respecto de la propuesta de regulación, emitiendo de esta forma información confusa respecto del funcionamiento básico de la democracia y del funcionamiento institucional y los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración de normas y leyes.

Literalmente la persona que protagoniza el video dice *“La gente habla de esta mierda por las calles sin que se le pegue como debería”*, lo que sin duda es una expresión de intolerancia que pudiera ser considerada como incitación al odio y a la violencia contra las personas que no coinciden con el discurso manifestado por este colaborador. Una expresión de intolerancia que es reforzada en su propio discurso con frases como *“cállate ya”* referida a quienes pudieran mantener una opinión diferente a la expresada en el video.

A la finalización del video la conductora del programa, en lugar de advertir sobre los contenidos emitidos, se limita a confirmar que el protagonista tiene *“la piel estupenda”*.

Consideramos que esta emisión vulnera principios éticos del periodismo informativo que exige, según el Código deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, *“extremar el celo profesional y mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones y opiniones de contenido eventualmente discriminatorios o de incitar a la violencia”*, como es el caso.

Nos preocupa especialmente que en un programa, cuyo público objetivo es la población joven, que

aborda temas relacionados con el funcionamiento del sistema democrático y la convivencia ciudadana (y un debate sobre una propuesta de regulación lo es), se dé por bueno el hecho de que hay opiniones que deben ser acalladas, o que no son legítimas opiniones ciudadanas en función de la condición o las personas que las emiten, en este caso feministas o personas que no son transexuales, lo que es una idea claramente discriminatoria y, sin duda, un claro ataque a los principios de convivencia y tolerancia que un sistema democrático necesita en la conciencia ciudadana para funcionar de forma adecuada.

No creemos que el papel de la televisión pública deba ser este, ni que el acercamiento al público más joven deba pasar por el uso de material propio de redes sociales o de canales que de forma evidente no están contribuyendo a la formación ciudadana ni transmitiendo los valores democráticos que deben caracterizar a las instituciones públicas de una democracia consolidada como lo es la española.

Nos consta, además, que se han cursado por parte de telespectadoras, quejas a la Defensoría de la Audiencia respecto de la emisión de este programa.

Por todo ello y como organización miembro del Observatorio de Igualdad de la RTVE, solicitamos de la presidencia del mismo y de las personas responsables de la corporación, en relación con este tema, lo siguiente:

- Que se informe a los miembros del observatorio de la investigación y el resultado de la tramitación de las quejas que se vayan a plantear sobre este tema en la Defensoría de la Audiencia,
- Que se solicite desde el Observatorio a los responsables de la cadena y del programa en cuestión que se tomen las medidas oportunas para que esta situación no se vuelva a producir, así como que se informe de las medidas que se tomarán respecto del contenido emitido en el programa del pasado 10 de febrero.
- Que se tomen las medidas oportunas y se informe de ellas a los miembros del observatorio, para aclarar la posición de la corporación respecto de las opiniones vertidas en el video y programa de referencia que, como se ha argumentado, son claramente inaceptables para la televisión pública.
- Que las personas responsables tomen medidas para evitar que contenidos de estas características puedan ser emitidas en ninguno de los canales de la corporación RTVE, cuidando especialmente los contenidos dirigidos a público joven y los emitidos en la WEB.

Atentamente.

Madrid, 12 de febrero de 2020

Fdo.: Marisa Soletto Ávila  
Directora de Fundación Mujeres